RESOLUCION Nº 342
(16 DE NOVIEMBRE DE 2022)

Por medio de la cual se adjudica el contrato dentro del Proceso de Convocatoria Pública menor cuantía No: SA22CPMEC-058 para la ***SUMINISTRO DE DOTACION PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL PLANTA DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS DE SALUD ADSCRITOS****.*

LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA,
en uso de sus atribuciones legales, en especial la conferida en el artículo 14 del
Acuerdo No. 0010 del 04 de junio de 2014 – Estatuto de Contratación- y,

CONSIDERANDO

Que la E.S.E HSJDP mediante resolución No. 328 del 09 de noviembre de 2022, apertura el proceso de convocatoria pública de menor cuantía No: SA22CPMEC-058, cuyo objeto es la **SUMINISTRO DE DOTACION PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL PLANTA DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS DE SALUD ADSCRITOS**

Que llegado el cierre de la convocatoria se presentó la siguiente oferta:

1. **OSCAR GIOVANNY VILLAMIZAR JAIMES/ MULTIACTIVA LOS ANDES S.A.S..**

Que habiéndose corrido traslado del informe de evaluación, no se realizó pronunciamiento alguno.

Que con fundamento en el artículo 31.1 del Estatuto Contractual – Acuerdo No: 0010 del 04 de junio de 2014- el Comité de Compras analizó la oferta presentada, verificando los requisitos habilitantes y evaluando los criterios ponderables de acuerdo con lo establecido en los término de condiciones, tal como consta en el respectivo informe y recomendó adjudicar el contrato a **MULTIACTIVA LOS ANDES S.A.S..**

Que en virtud del artículo 58 de la Resolución No. 218 del 04 de Septiembre de 2014- Manual de Contratación- el acto de adjudicación es irrevocable y obligatorio para las partes;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar el contrato dentro del Proceso de Convocatoria Pública de menor cuantía No: SA22CPMEC-058**,** cuyo objeto es: el **SUMINISTRO DE DOTACION PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO Y ASISTENCIAL PLANTA DE LA ESE HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA Y SUS ORGANISMOS DE SALUD ADSCRITOS.**, por valor de **$49.722.603** a la **MULTIACTIVA LOS ANDES S.A.S..** Representada legalmente por **OSCAR GIOVANNY VILLAMIZAR JAIMES**, identificado con c.c. 91.473.152 de Bucaramanga.

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO: Sendas copias de este acto administrativo serán remitidas a la Gerencia, contratación y oficina de sistemas, debiendo publicarse en la página web de la institución.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

HERNANDO JOSE MORA GONZALEZ
Gerente

P/Eduardo Quintero.